

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN 37

DÍA 10 DE SETIEMBRE DE 2008

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día diez de Setiembre de dos mil ocho, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejal Don Jesus Rioja Cantabrana, el Señor Concejal Don José Ignacio Asenjo Cámara, el Señor Concejal Don José Ángel Cámara Espiga, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña M^a Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local.

Justifican su ausencia la Señora Concejal Doña Maria Angeles Garcia Blasco, la Señora Concejal Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y entrando en el Orden del Día, manifestó que como todos los asistentes tenían ya conocimiento del borrador del acta de la sesión de 3 de septiembre de 2008, no se procedía a su lectura, siendo la misma aprobada por unanimidad de los presentes.

2.- ASUNTOS DE PERSONAL.

No hubo.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCIÓN.

3.1.- APROBACIÓN DE LOS PADRONES DE LAS TASAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, RECOGIDA DE BASURAS Y CANON DE SANEAMIENTO CORRESPONDIENTE AL 3ER TRIMESTRE DE 2.008.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2007, en materia de Servicio o Suministro de Agua, Recogida de Basura y Canon de Saneamiento, publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.

A propuesta del Interventor Accidental la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1) Aprobar los Padrones de las Tasas de Abastecimiento de Agua y Recogida de Basuras, así como de Canon de Saneamiento correspondientes al tercer trimestre del año 2008.

2) Exponer al público dichos Padrones mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de Anuncios, por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones.

3) Fijar como período de cobranza en vía voluntaria desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2008.

4.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE "ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA SEDE DE SERVICIOS SOCIALES EN HARO".

Dada cuenta del Proyecto de Obra de "Acondicionamiento de local para sede de Servicios Sociales en Haro" redactado por el Arquitecto D. Carlos Sánchez Ortiz, por encargo de este Ayuntamiento, con un presupuesto de ejecución por contrata de 179.672,79 euros.

Visto el Informe de la Comisión Municipal Informativa de Obras, Urbanismo y Vivienda, de fecha 28 de julio de 2008.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de contratación, de fecha 19 de junio de 2.007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2.007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar el Proyecto de Obra de "Acondicionamiento de local para sede de Servicios Sociales en Haro".

5.- INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE LA OBRA DE "ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA SEDE DE SERVICIOS SOCIALES EN HARO".

Dada cuenta de la Propuesta de Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2008 en la que se informa sobre la conveniencia de contratar la obra de "Acondicionamiento de local para sede de Servicios Sociales en Haro", según proyecto redactado por el Arquitecto D. Carlos Sánchez Ortiz, por un presupuesto de ejecución por contrata de 179.672,79 euros.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Visto el Informe de Secretaría, en el que se señala que, el presente contrato puede ser adjudicado por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

Visto el Informe de Intervención, en el que se señala que existe consignación presupuestaria para dicha atención en la partida número 43150.632.99 del Presupuesto Municipal.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2.007, publicado en el BOR de 19 de junio de 2.007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Incoar expediente de contratación de lo anteriormente expuesto por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con un presupuesto de licitación de 179.672,79 euros (correspondientes a 154.890,34 euros de valor estimado y 24.782,45 euros de IVA).

2).- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la presente contratación, por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

3).- Publicar simultáneamente el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja y Perfil del Contratante durante el plazo de veintiséis días naturales.

6.- AMPLIACIÓN DEL N° DE HORAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA CONTRATADO CORRESPONDIENTE AL COLEGIO PÚBLICO NTRA. SRA. DE LA VEGA.

Habida cuenta de la ampliación del edificio del Colegio de Ntra. Sra. de la Vega.

Dada cuenta que en Junta de Gobierno Local de fecha 5 de diciembre de 2007 se acordó adjudicar a la empresa Limpiezas, Ajardinamientos y Servicios Seralia S.A., la limpieza de diversos edificios municipales, incluido el Colegio Ntra. Sra. de la Vega.

Visto lo dispuesto en el apartado 2 de la Cláusula I del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rigen la contratación del servicio de limpieza de diversos edificios municipales de Haro según la cual " En cualquier momento, el Ayuntamiento podrá dar de alta nuevos edificios o dependencias o de baja edificios incluidos en el presente contrato, en función de sus necesidades, o bien determinar el aumento o disminución del número de horas contratadas. Para los edificios que se den de alta, o el incremento de horas del servicio, el modo de prestación del servicio se determinará por la Corporación, fijándose el precio en función de los que rijan en ese momento para los edificios ya incluidos en el contrato".

Atendido que se hace necesario incrementar el n° de horas contratadas para la limpieza en el Colegio Ntra. Sra. de la Vega en el nuevo edificio, en 7 horas diarias a partir del día 9 de septiembre de 2008.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio

de 2.007, publicado en el B.O.R. De 19 de julio de 2.007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Ampliar, en siete, el n° de horas de la limpieza correspondiente al Colegio Público Ntra. Sra. de la Vega, desde el día 9 de septiembre de 2008, según el siguiente detalle:

Periodicidad prevista: La limpieza se realizará de lunes a viernes durante siete horas al día.

Horario previsto: de 6:00 a 10:00 por la mañana
de 16:00 a 19:00 por la tarde

2).- Para el curso escolar 2009/10 y sucesivos, la ampliación será desde el día 1 de septiembre hasta el día 30 de junio, con la periodicidad y horario previstos indicados en el apartado 1°.

3).- El presente acuerdo se regirá por las mismas condiciones Económico-Administrativas que figuran en el Pliego de Condiciones aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 17/10/2007, y que sirvió de base para la contratación del servicio.

4).- Dar traslado a la Jefa del Negociado de Servicios Generales y Personal, a la Encargada de Contratación y a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

7.- SOLICITUD DE D. JESÚS LEZANA OÑATE, DE PLACA DE VADO LABORAL, POR DETERIORO DE LA ANTERIOR.

Dada cuenta de la solicitud de D. Jesús Lezana Oñate, de placa del vado laboral sito en la C/Camilo José Cela, 4, del que es titular, por deterioro de la anterior.

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales, Personal y Medio Ambiente celebrada el pasado día 1 de septiembre de 2007.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local en materia de licencias de vados, de fecha 19 de junio de 2008, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2008.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los

presentes, acuerda conceder la nueva placa de vado laboral solicitada, previo abono de 3,61 euros.

8.- SOLICITUD DE D. CARMELO OJEDA MÉNDEZ.

Dada cuenta de la instancia presentada por D. Carmelo Ojeda Méndez, solicitando renovar la licencia que tiene para la venta de churros por medio de furgoneta en la Plaza de la Paz, los sábados y festivos, como lo viene haciendo habitualmente.

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales, Personal y Medio Ambiente de fecha 1 de septiembre de 2008.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de licencias, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Renovar a D. Carmelo Ojeda Méndez la autorización para venta de churros por medio de furgoneta en la Plaza de la Paz, para los sábados y festivos.

2).- La ubicación será en la Plaza de la Paz, frente al comercio Arízaga. Dicha autorización está condicionada a que cuando se celebren actos en la Plaza de la Paz que impidan la ocupación de esa ubicación, volverá a la ubicación anterior, es decir, C/ Grecia-traseras del Teatro Bretón de los Herreros.

3).- La renovación de la autorización abarca desde el día 20 de septiembre de 2008 hasta el día 19 de septiembre de 2009.

4).- Comunicar al interesado que deberá abonar la cantidad de 180 euros anuales en concepto de tasa por ocupación de vía pública para venta ambulante.

5).- Dar traslado a la Policía Local, para su conocimiento.

9.- CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA PARA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR MEDIO DE TERRAZA DEL BAR "OBARENES" SITO EN PLAZA DE LA PAZ, 1.

Dada cuenta de la instancia presentada por D. Adrián Untoria Cámara, en nombre y representación de Obarenes, S.C., solicitando cambio de titularidad de la terraza del bar "Obarenes" sito en Plaza de la Paz, 11, antes a nombre de D^a Encarna Cámara Pita.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de cambios de titularidad, de fecha 19 de junio de 2.007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2.007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Conceder a D. Adrián Untoria Cámara, en nombre y representación de Obarenes, S.C., cambio de titularidad de la terraza del bar "Obarenes" sito la Plaza de la Paz, nº 11, antes a nombre de D^a Encarna Cámara Pita.

2).- Comunicar al interesado que, dado que aún no se ha realizado la liquidación del Impuesto de Actividades Económicas, quedan pendientes de liquidación las tasas de licencia de apertura de establecimientos.

10.- SOLICITUD DE D. BILAL DONOOR Y D^a MARTA POZO, DE MODIFICACIÓN DE SUPERFICIE DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR MEDIO DE TERRAZA.

Dada cuenta de la instancia presentada por D. Bilal Donoor y D^a Marta Pozo, solicitando medición de la superficie de ocupación de vía pública por medio de terraza en C/Vega, 12, por no estar de acuerdo con la liquidación correspondiente a 42 m². de ocupación que solicitaron en un principio para el suelo desmontable de madera del establecimiento Kebab.

Visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal sobre

la medición realizada, siendo 28 m2. la ocupación real del suelo desmontable de madera para protección del canto rodado del suelo en el establecimiento citado.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2.007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2.007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Modificar la autorización concedida a D. Bilal Donoor y D^a Marta Pozo, de la ocupación de vía pública por medio de terraza en C/Vega, 12, concedida para una extensión de 42 m2., siendo de 28 m2. la ocupación real.

2).- Anular la liquidación nº 1/2008 por importe de 907,20 euros y aprobar la liquidación de la tasa por ocupación de vía pública nº 2/2008 por importe de 604,80 euros. Asimismo, efectuar la oportuna inclusión en el Padrón anual de la tasa correspondiente por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas.

3).- Dar traslado a la Intervención Municipal y a la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.

11.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

No hubo.

12.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes:

-- Agradecimiento y felicitación a todos los que han participado en las fiestas de septiembre.

-- Invitación de ADONAR (Asociación de Donantes de Sangre de La Rioja) a los actos que se celebrarán el próximo día 14 de septiembre en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada.

La Junta de Gobierno Local informa que se ha dado traslado a toda la Corporación.

-- Informa de la ausencia por vacaciones de la Concejala D^a Lydia Rojas.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Invitación del Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Najera, a los actos con motivo de las Fiestas de San Juan Mártir y Santa María la Real, que se celebrará el próximo día 16 de septiembre.

La Junta de Gobierno Local acuerda comunicar que acudirá el Concejel D. José Ignacio Asenjo y los Jarreros.

-- Resolución de la Defensora del Pueblo Riojano, sobre las bandas sonoras colocadas en la carretera LR-111, a su paso por la localidad de Haro.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución de la Defensora del Pueblo Riojano sobre c/ José M^a Bacigalupe.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

La Sra. Secretaria da cuenta de los siguientes:

-- Resolución de la Dirección General de Educación, concediendo una subvención por importe de 1 módulo de 6.000 euros, destinada a los gastos de personal y generales ocasionados por la realización de actividades en el marco de la Educación de Personas Adultas.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución de la Dirección General de Cultura, concediendo una subvención de 3.790,57 euros, para equipamiento de locales culturales de la Región.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución de la Dirección General de Cultura, concediendo una subvención de 6.000 euros, para la financiación de los gastos corrientes correspondientes a la realización de la actividad denominada (Certamen Nacional de Teatro Garnacha de Rioja Haro-2008).

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y treinta minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán

Fdo.: Mª Mercedes González